

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO A LOS REPORTES DE MONITOREO FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y AL PMA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir pronunciamientos del cumplimiento del plan de manejo ambiental, de las condicionantes de la licencia ambiental, registro ambiental y/o normativa ambiental vigente, sobre el monitoreo de emisiones a la atmósfera, descargas líquidas y sólidas, ruido ambiental y calidad del aire.
¿A quién está dirigido?	• Persona Jurídica-Privada que tenga un permiso ambiental vigente. • Persona Jurídica-Pública que tenga un permiso ambiental vigente. • Persona Natural-Ecuatoriana que tenga un permiso ambiental vigente. • Persona natural-Extranjera que tenga un permiso ambiental vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Oficio de aceptación de Reporte de Monitoreo • Oficio de observaciones del Reporte de Monitoreo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio dirigido a la Dirección de Control Ambiental. 2. Informe de reportes de monitoreo físico, químico, biológico y al PMA.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. 2. Ingresar oficio dirigido a la Dirección de Normativa y control Ambiental, adjuntando el informe de reportes de monitoreo del proyecto. 3. Pronunciamiento del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. 4. Presentación de subsanación de observaciones. 5. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite oficio de aprobación en el caso de no existir más observaciones TRÁMITE EN LÍNEA: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital 2. Dirigirse a las instalaciones más cercanas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 3. Entregar el informe de reportes de monitoreo del proyecto (en formato CD o flash memory) 4. Recibir el Pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 5. Presentación de subsanación de observaciones en el caso de haberlas 6. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite oficio de aprobación en caso de no existir más observaciones. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Gobiernos Autónomos Descentralizados acreditados como Autoridades Ambientales de Aplicación responsable, para la jurisdicción que corresponda.

Base Legal

- [Reglamento Ambiental de Actividades Mineras RAAM](#). Art. 46, 47, 48.
- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente](#). Art. 482, 483, 484, 485, 486.
- [100-A Expídesse el Reglamento ambiental de operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador](#). Art. 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 201, 208.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 255.
- [Límites máximos permisibles para emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas para actividades hidrocarburíferas](#). Art. 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8, y 9 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001,3002,3003,3004, 3005,3006; 1105

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	7
2025	06	0	1
2025	05	0	12
2025	04	0	10
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	15
2024	12	0	0
2024	11	0	4
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	6
2024	07	0	4
2024	06	0	9
2024	05	0	3
2024	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	17
2024	01	0	9
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	4
2023	09	0	6
2023	08	0	6
2023	07	0	16
2023	06	0	4
2023	05	0	9
2023	04	0	2
2023	03	0	47
2023	02	0	9
2023	01	0	1
2022	12	0	13
2022	11	0	35
2022	10	0	0
2022	09	0	17
2022	08	0	17
2022	07	0	84
2022	06	0	62
2022	05	0	0
2022	04	0	66
2022	03	0	58
2022	02	0	39
2022	01	0	24
2021	09	0	0
2021	08	0	13
2021	07	0	3
2021	06	0	0
2021	05	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	6	150
2021	02	2	100
2021	01	1	34
2020	12	3	108
2020	11	0	4
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	150
2020	06	0	130
2020	05	0	170
2020	04	0	151
2020	03	0	150
2020	02	0	100
2020	01	0	34
2019	12	0	108
2019	11	0	44
2019	10	0	37
2019	09	3	39
2019	08	0	37
2019	07	0	114
2019	06	0	9
2019	05	0	67
2019	04	0	117
2019	03	0	169
2019	02	0	117
2019	01	0	83
2018	12	1	862
2017	12	1	1325